



## Atención: Socios y Directivos de AIR

Con motivo de la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos por la que ordenó restablecer la concesión de Canal 2 a RCTV de Venezuela, enviamos a continuación un comunicado de Radio Caracas Televisión a la opinión pública. Agradecemos su atención y difusión.

---

Caracas, 10 de Septiembre de 2015



### A LA OPINIÓN PÚBLICA

Este lunes, 7 de septiembre de 2015, la Corte Interamericana de Derechos Humanos notificó formalmente al Estado Venezolano y a RCTV la Sentencia mediante la cual resolvió el caso presentado por los accionistas y un grupo de trabajadores y periodistas de RCTV por el cierre arbitrario de la señal sucedido el 27 de mayo del año 2007.

La Sentencia estableció contundentemente que el Estado deberá restablecer la concesión de la frecuencia correspondiente al canal 2 de televisión y deberá devolver sus bienes.

Esta decisión resulta de la corroboración por parte de la Corte de una serie de violaciones a la Convención Americana que se produjeron con el cierre de RCTV.

En este sentido se estableció que el Estado violó el derecho a la Libertad de Expresión, el deber de no discriminación, el derecho a un debido proceso y los derechos a ser oídos y a plazos razonables en procesos administrativos y judiciales, todos contenidos y garantizados en la Convención Americana.

Con el caso de RCTV la Corte Interamericana de Derechos Humanos reitera y profundiza su valiosa jurisprudencia en materia de protección de la Libertad de Expresión y de la Democracia. Siempre sostuvimos que el cierre de RCTV violaba no sólo los derechos de quienes aquí trabajamos sino también el derecho de los venezolanos a recibir una información plural. Este principio fundamental de la Libertad de Expresión y de la Democracia fue violado con el cierre de RCTV y esta trascendental e histórica decisión lo reivindica y abre las puertas para la recuperación de la Libertad y de la Institucionalidad democrática de Venezuela.

Esta Sentencia, dictada por un Tribunal imparcial e independiente, no tiene apelación y es definitivamente firme, imparte justicia y debe ser acatada conforme lo establecen los Tratados Internacionales.

Esta Sentencia es un éxito de todos en RCTV y de cada ciudadano decente y honesto, independientemente de sus convicciones políticas.

Es importante resaltar que el Estado venezolano y los representantes del Gobierno Nacional litigaron el caso desde su inicio y hasta su culminación y se comprometieron ante la Corte Interamericana a respetar la decisión que ésta dictase, en cumplimiento de las obligaciones contraídas previamente por Venezuela ante las instancias internacionales.

En consecuencia, es una gran oportunidad para que el Estado venezolano demuestre que está en capacidad y dispuesto a respetar las Normas de convivencia internacionalmente establecidas, a cumplir con sus obligaciones jurídicas internacionales y a honrar su palabra empeñada ante organismos multilaterales.

Igualmente, el acatamiento de la Sentencia y el retorno de RCTV a los hogares de todos los venezolanos marcará el principio del reencuentro, la reconciliación y la reconstrucción del país que la inmensa mayoría merece, reclama y exige. Por ello, estamos más que nunca comprometidos en seguir trabajando por el bien de toda la Nación, confiando en que el camino correcto es el del respeto y el del imperio de la Ley y la Justicia y que el principio fundamental debe ser siempre la Libertad.

RCTV ha sido perseverante, valiente e innovadora ante las adversidades. Se nos presentan ahora nuevos retos para los cuales debemos prepararnos y poner toda nuestra energía, habilidades, conocimientos y entusiasmo.

Cuando se actúa con la verdad, con tolerancia, con principios, con coherencia. Cuando luchamos por la Libertad, cuando no cedemos y nos mantenemos firmes. Cuando resistimos ante los abusos y no nos doblegamos ante los obstáculos. Cuando honramos a quienes nos precedieron, respetamos a quienes nos acompañan y a quienes nos adversan y cuidamos el futuro de los que vienen. Cuando todo esto nos compromete y sencillamente cumplimos con nuestro deber, sin duda, la Justicia, tarde o temprano, nos da la razón.

Queremos dedicar esta decisión trascendental e histórica a Venezuela, un país hermoso, un país lleno de futuro, un país que nos inspira a vivir siempre de una manera responsable, digna y libre.

**Junta Directiva y Trabajadores**  
**Radio Caracas Televisión RCTV, C.A.**